



ANUNCIO del Director del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete al trámite de información y participación públicas la solicitud de apertura de una explotación minera de Arcillas y Arenas con la denominación de “Elena”, su Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Restauración, así como la solicitud de ampliación de recurso de la Concesión donde se ubicará, “indiferente” nº 4273 y Demasías I, II y III, para recursos de la Sección D) Carbón a recursos de la Sección C) arcillas y arenas, con una superficie de 79,77 has., sita en los términos municipales de Estercuel y Gargallo (Teruel), promovido por Galve Minas, C.B., Expt. 261/20.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información y participación públicas, como parte integrante del procedimiento de autorización de la adecuación del plan de restauración, cuyos datos se detallan a continuación:

a) Galve Minas, C.B., es titular de la Concesión para recursos de la Sección D) carbón, denominado “Indiferente” nº 4273 y Demasías I, II, III, sobre una superficie de setenta y nueve hectáreas con setenta y siete áreas., en los términos municipales de Estercuel y Gargallo (Teruel).

b) La adecuación al Real Decreto 975/2009, de 12 de junio del plan de restauración de la Concesión, está sujeto al procedimiento de información pública, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.

c) La competencia para la aprobación del plan de restauración de que se trata es de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

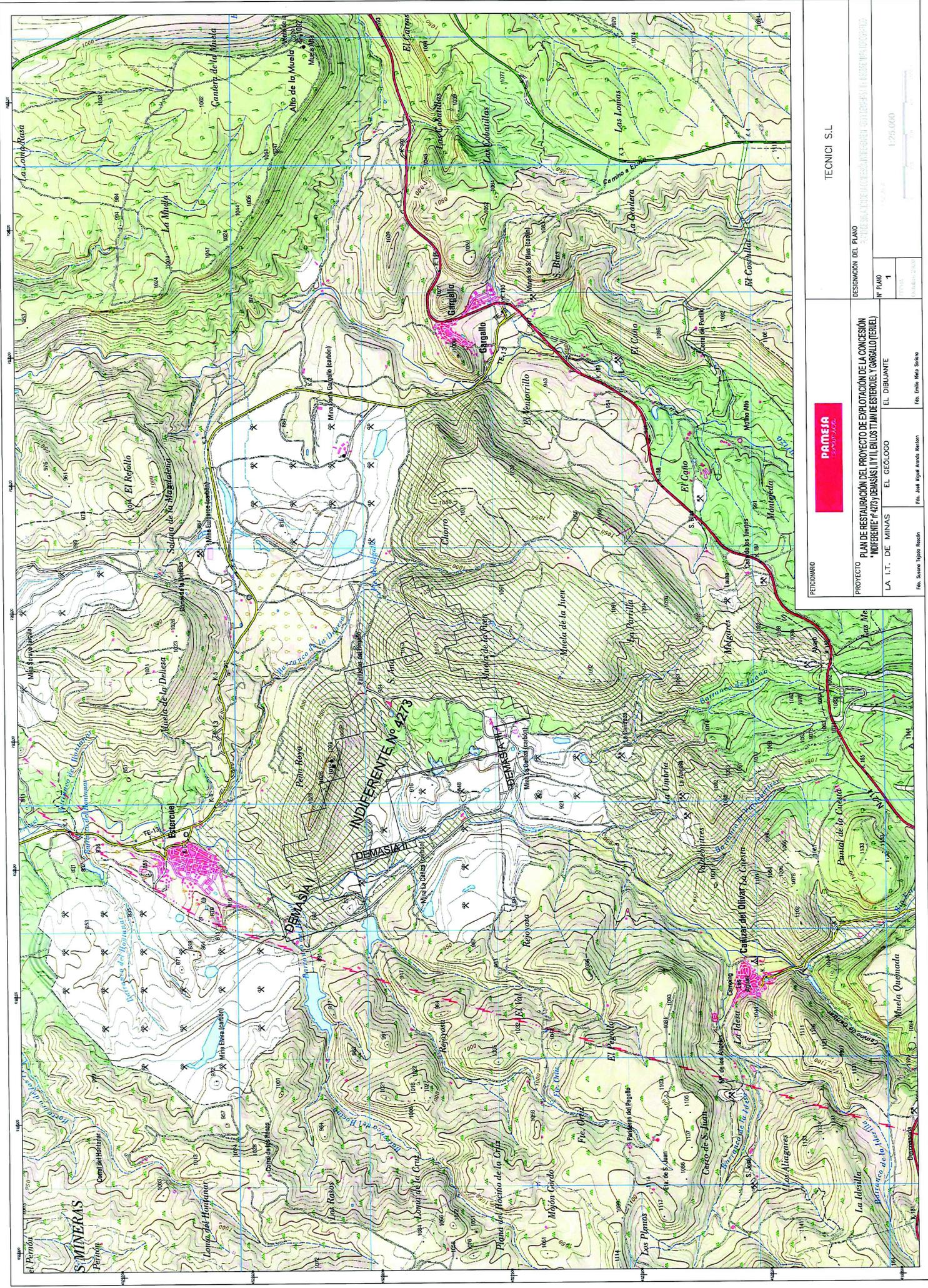
d) El órgano del que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”.

e) La aprobación del plan de restauración es un acto definitivo contra el que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.

f) El plan de restauración se encuentra disponible al público, para su consulta, en el siguiente lugar:

- Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, c/ San Francisco, nº 1, 2ª Planta.

g) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado d) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



		TECNICO S.L.	
PETICIONARIO		DESIGNACION DEL PLANO	
PROYECTO PLAN DE RESTAURACION DEL PROYECTO DE EXPLOTACION DE LA CONCESION "INDIFERENTE N° 4273" DEMASIAS EN EL DISTRITO DE ESTEROPE Y GARGALLO (TEUCOL)		PLAN DE RESTAURACION DEL PROYECTO DE EXPLOTACION DE LA CONCESION "INDIFERENTE N° 4273" DEMASIAS EN EL DISTRITO DE ESTEROPE Y GARGALLO (TEUCOL)	
LA L.T. DE MINAS		EL DIBUJANTE	
EL GEOLOGO		N° PLANO	
Fco. Source: Topo 6000		1	
Fco. José Miguel Andrés Aronson		1/25000	
Fco. Emilio Fdez. Soberón			